

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE FSICOLOGIA OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 1 2 ABR. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 1102/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Formación Corporal III, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Básica en Psicometricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y suglere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. María Corina FERNANDEZ, Dra. María Corina TEJEDOR, Dr. Fabio Gabriel SALAS. Suplentes: Psm. María Herminia SEMPRINO, Dra. María Fernanda RIVAROLA, Dr. Horacio Daniel GARCIA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica General y Complementaria, con temas relativos a Formación Corporal III, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL MILITARIO (19-04-2021) hasta el MIERCOLES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL MILITARIO (21-04-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. María Corina FERNANDEZ.

Dra. María Corina TEJEDOR.

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

MIEMBROS SUPLENTES

Psm. María Herminia SEMPRINO.

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Dr. Horacio Daniel GARCIA.

Produced 1, MS1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA **OFICINA DE CONCURSOS**

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 204

Dra Gara Verónica

Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología

Facuitad de Psicologia UNSL